ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1389/2009	2501305
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Filología (Campus de Santiago) Facultad de Humanidades (Campus de Lugo)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	**Acreditación:**	29/07/2009
	Modificaciones:	Solicitada el 24/05/2012 Pendiente de emisión del I.F.
	I.F. Seguimiento:	31/07/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

En la página Web de la Facultad de Filología se publica gran parte de la información de este grado. La Comisión de Evaluación, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de la información sobre el título, recomienda que aquellos aspectos más relevantes del mismo se concentren en una misma página Web, por ejemplo se debe hacer un enlace en la web de la Facultad a los resultados globales del título, o garantizar la actualización sincrónica de sus contenidos si la información del título está disponible en varias páginas Web. En este momento dicha información está publicada pero de difícil acceso.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Se lleva a cabo una reflexión de la mayoría de los criterios, describiendo las desviaciones detectadas e incluyendo las propuestas de mejora necesarias para solventarlas, excepto en el caso de los resultados, donde no se propone ninguna acción de mejora ante el evidente descenso continuado de la tasa de rendimiento.

La Comisión de Evaluación solicita hacer un seguimiento de dicha tasa y analizar los motivos de su descenso, tomando las decisiones necesarias para su subsanación, recomienda además complementar la argumentación de los criterios con datos objetivos, tales como los resultados de satisfacción, de los que dispone la universidad para cada uno de sus títulos y que forma parte de la información pública accesible para los distintos grupos de interés.
En relación a las plazas de matrícula, se debe analizar en profundidad la pertinencia de ofertar un número de plazas superior al que previamente se ha verificado y si con ello se sigue garantizando el desarrollo del plan de estudios en las mismas condiciones de calidad, sin incremento en el número de profesores y medios materiales y servicios.
Al tratarse de un título intercentro, se deberían haber aportado evidencias de la coordinación entre los centros en los que se imparte el título.

No debe usarse la misma argumentación en los criterios del autoinforme para todos los títulos de la Facultad de Filología. Cada uno debe enfocarse de manera individual, centrando mayor atención a los puntos débiles de cada título y haciendo propuestas de mejora concretas para su subsanación.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

En la modificación solicitada el 24 de mayo de 2012, no existen evidencias de haber atendido a la recomendación recogida en el Informe Final de Verificación de "*concretar el perfil docente e investigador del profesorado en términos de especialización*".

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	No se han encontrado evidencias de la información pública de los objetivos del título, sólo en la memoria verificada y en las guías docentes de las materias. Se recomienda publicar los objetivos del título de forma más accesible.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información disponible a nivel de universidad, el apartado de acceso y admisión del título no contiene información. Se recomienda publicar información sobre el perfil de ingreso recomendado para el acceso a este grado.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información publicada en la página web de la Facultad de Filología. No se han encontrado evidencias de la publicación de las guías docentes del cuarto curso, estas deben hacerse públicas antes del período de matrícula.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se publica el listado global del profesorado de la Facultad de Filología. Se recomienda publicar dicha información agrupada por cada uno de los títulos que se imparten en el centro. Según la recomendación del Informe Final de Verificación del título se debe ampliar la información del profesorado que participa en el título en lo que se refiere a sus líneas de investigación, proyectos de investigación, tesis doctorales dirigidas, publicaciones más importantes, estancias en centros extranjeros, etc.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información ofrecida en la página web del centro es clara y accesible.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información accesible en la web de la universidad. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los resultados, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se hace público el manual y los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los datos estadísticos reflejan un considerable aumento del número de estudiantes, lo cual avala una trayectoria firmemente asentada y sólida. Los aspectos relativos a la descripción del título están correctamente reflejados y han sido objeto de análisis por parte de los responsables de la titulación. Se ha producido un desajuste entre la previsión de plazas ofertadas de la memoria verificada y los datos de matrícula de los últimos cursos. Se debe garantizar que el incremento de estudiantes no se produce en detrimento de la calidad de las enseñanzas, aspecto que ya se recoge de manera correcta en la propuesta de mejora.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se lleva a cabo una reflexión adecuada acerca de las circunstancias concurrentes en el título y a los criterios de desarrollo del mismo, coincidiendo con la justificación de otros grados de la misma Facultad.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Realizan una reflexión del criterio con gran realismo y espíritu crítico. Proponen reforzar los mecanismos de coordinación y unificación de criterios, dado el número de áreas de conocimiento y de profesores que intervienen en la titulación. Entre las propuestas de mejora destaca la reducción del número de profesores implicados en cada área y mejorar los horarios, así como promover los hábitos de lectura. Dicha reflexión también es coincidente con otros títulos de grado de la Facultad.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Las reflexiones y propuestas son coherentes y se justifican en la experiencia de dos años, pero la solución de alguna de ellas no depende sólo de los responsables de la titulación. Se debe analizar en profundidar la pertinencia de ofertar un número de plazas tan superior al que previamente se ha verificado y si con ello se sigue garantizando el desarrollo del plan de estudios en las mismas condiciones de calidad. Se recomienda apoyar la valoración del criterio en datos objetivos, por ejemplo a través de un análisis del grado de satisfacción.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Este criterio ha sido objeto de una especial reflexión, quedando patente la preocupación de los responsables del título por la buena marcha del mismo en lo referente a la docencia y a todas las partes implicadas en el proceso. Se señalan los inconvenientes que han lastrado la planificación de las enseñanzas en cierta medida, como el número de alumnos y las tutorías, y se relizan propuestas de mejora muy concretas en esta línea. Se recomienda aportar evidencias de la coordinación entre los centros en los que se imparte el título.

Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existe un análisis adecuado sobre la adecuación del profesorado al título, que se mantiene en cantidad a pesar del incremento de plazas de matrícula. Se recomienda apoyar la valoración del criterio en datos objetivos, por ejemplo a través de un análisis del grado de satisfacción sobre la docencia a partir de las encuestas. Se aporta la misma reflexión que el resto de grados de la Facultad de Filología.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión del criterio proporciona información descriptiva y valorativa sobre la adecuación y suficiencia de los recursos materiales y servicios para el desarrollo del grado de uno de los centros en los que se imparte el título, no se aportan datos de la Facultad de Humanidades de Lugo. Además se recomienda apoyar la valoración en datos objetivos.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se describen con detalle las tasas e interpretan los resultados obtenidos, sin embargo no se propone ninguna acción de mejora ante el descenso significativo de la tasa de rendimiento en los dos años consecutivos 2009/2010 y 2010/2011.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	A lo largo del autoinforme de seguimiento se referencian los distintos procesos del SGIC del centro. Se debe seguir trabajando en la línea de la implantación del SGIC, lo que ayudará en el proceso de revisión y mejora continua del título. Para ello se recomienda la creación de una comisión de coordinación entre los dos centros en los que se imparte el grado.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Reflexión y análisis de la implantación del grado y la adaptación del estudiantado de la licenciatura al mismo.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA